



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII

- IV LEGISLATURA -

1 de abril de 1999

- Número 93

Página 557

## SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>5. PREGUNTAS.</b>			
<b>5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.</b>			
<b>Escritos iniciales</b>			
- Refuerzo del rompeolas del Puerto Pesquero de Castro Urdiales. Nº 640, presentada por D. Vicente De la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 558	558	- Reparación de cruz artística en la Plaza de la Cruz, Arenal de Penagos. Nº 643, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 559	559
[512228]		[512231]	
- Saneamiento en Unquera, Val de San Vicente. Nº 641, presentada por D. Vicente De la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 558	558	- Colocación de escollera de protección en el puerto pesquero de Comillas. Nº 644, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 560	560
[512229]		[512232]	
- Traída de agua a Esanos-Pumareña, Cillorigo. Nº 642, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 559	559	- Persistencia de la plaga de la procesionaria del pino. Nº 645, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. 560	560
[512230]		[5108156]	

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

**REFUERZO DEL ROMPEOLAS DEL PUERTO PESQUERO DE CASTRO URDIALES. (Nº 640).**

[512228]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

**ESCRITO INICIAL**

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 640, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a refuerzo del rompeolas del Puerto Pesquero de Castro Urdiales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[512228]

**"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Vicente de la Hera Llorente, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la Ley de Cantabria 6/97 de 30 de diciembre de Presupuestos para 1998, publicada en el BOC Nº 12, del martes 30 de diciembre de 1997 figura incluida una partida económica, consecuencia de una enmienda aprobada a iniciativa de este Grupo Parlamentario, con objeto de llevar a cabo las inversiones siguientes:

Refuerzo del Rompeolas del puerto pesquero de Castro Urdiales por un importe de ... 50 millones de ptas.

Dado que el año de referencia ya ha finalizado, y este Grupo Parlamentario no tiene conocimiento de que la obra en cuestión haya sido realizada.

Se pregunta:

Situación en que se encuentran las inversiones que más arriba se detalla, y que corresponden a una enmienda aprobada en la Ley de Presupuestos de Cantabria de 1998.

Fdo: Vicente de la Hera Llorente"

**SANEAMIENTO EN UNQUERA, VAL DE SAN VICENTE. (Nº 641).**

[512229]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

**ESCRITO INICIAL**

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 641, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a saneamiento en Unquera, Val de San Vicente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[512229]

**"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Vicente de la Hera Llorente, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la Ley de Cantabria 6/97 de 30 de diciembre de Presupuestos para 1998, publicada en el BOC Nº 12, del martes 30 de diciembre de 1997 figura incluida una partida económica, consecuencia de una enmienda aprobada a iniciativa de este Grupo Parlamentario, con objeto de llevar a cabo las inversiones siguientes:

Saneamiento en Unquera (Val de San Vicente) por un importe de ... 20 millones /Ptas.

Dado que el año de referencia ya ha finalizado, y este Grupo Parlamentario no tiene conocimiento de que la obra en cuestión haya sido realizada.

Se pregunta:

Situación en que se encuentran las inversiones que más arriba se detalla, y que corresponden a una enmienda aprobada en la Ley de Presupuestos de Cantabria de 1998.

Fdo: Vicente de la Hera Llorente"

-----  
 TRAÍDA DE AGUA A ESANOS-PUMAREÑA,  
 CILLORIGO. (Nº 642).

[512230]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 642, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a traída de agua a Esanos-Pumareña (Cillorigo).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[512230]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Vicente de la Hera Llorente, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Cantabria 6/97 de 30 de diciembre de Presupuestos para 1998, publicada en el BOC Nº 12, del martes 30 de diciembre de 1997 figura incluida una partida económica, consecuencia de una enmienda aprobada a iniciativa de este Grupo Parlamentario, con objeto de llevar a cabo las inversiones siguientes:

Traída de agua a Esanos-Pumareña (Cillorigo), por un importe de ... 3 millones/Ptas.

Dado que el año de referencia ya ha finalizado, y este Grupo Parlamentario no tiene conocimiento de que la obra en cuestión haya sido realizada.

Se pregunta:

Situación en que se encuentran las inversiones que más arriba se detalla, y que corresponden a una enmienda aprobada en la Ley de Presupuestos de Cantabria de 1998.

Fdo: Vicente de la Hera Llorente"

-----  
 REPARACIÓN DE CRUZ ARTÍSTICA EN LA  
 PLAZA DE LA CRUZ, ARENAL DE PENAGOS.  
 (Nº 643).

[512231]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 643, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a reparación de cruz artística en la plaza de la Cruz, Arenal de Penagos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[512231]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Vicente de la Hera Llorente, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Cantabria 6/97 de 30 de diciembre de Presupuestos para 1998, publicada en el BOC N° 12, del martes 30 de diciembre de 1997 figura incluida una partida económica, consecuencia de una enmienda aprobada a iniciativa de este Grupo Parlamentario, con objeto de llevar a cabo las inversiones siguientes:

Reparación cruz artística en la plaza de la Cruz (Arenal de Penagos), ...0,6 millones/Ptas.

Dado que el año de referencia ya ha finalizado, y este Grupo Parlamentario no tiene conocimiento de que la obra en cuestión haya sido realizada.

Se pregunta:

Situación en que se encuentran las inversiones que más arriba se detalla, y que corresponden a una enmienda aprobada en la Ley de Presupuestos de Cantabria de 1998.

Fdo: Vicente de la Hera Llorente"

#### COLOCACIÓN DE ESCOLLERA DE PROTECCIÓN EN EL PUERTO PESQUERO DE COMILLAS. (N° 644).

[512232]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 644, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a colocación de escollera de protección en el Puerto Pesquero de Comillas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[512232]

#### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Vicente de la Hera Llorente, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En la Ley de Cantabria 6/97 de 30 de diciembre de Presupuestos para 1998, publicada en el BOC N° 12, del martes 30 de diciembre de 1997 figura incluida una partida económica, consecuencia de una enmienda aprobada a iniciativa de este Grupo Parlamentario, con objeto de llevar a cabo las inversiones siguientes:

Colocación de escollera de protección en el puerto pesquero de Comillas por importe de ... 40 millones/Ptas.

Dado que el año de referencia ya ha finalizado, y este Grupo Parlamentario no tiene conocimiento de que la obra en cuestión haya sido realizada.

Se pregunta:

Situación en que se encuentran las inversiones que más arriba se detalla, y que corresponden a una enmienda aprobada en la Ley de Presupuestos de Cantabria de 1998.

Fdo: Vicente de la Hera Llorente".

#### PERSISTENCIA DE LA PLAGA DE LA PROCESSIONARIA DEL PINO. (N° 645).

[5108156]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la

pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 645, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a persistencia de la plaga de la procesionaria del pino.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[5108156]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Emilio Carrera, diputado del Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para ser contestada en el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los meses de Febrero y Marzo han vuelto a manifestarse en distintos lugares de Cantabria, tanto en la comarca costera como en la media y la alta montaña, brotes generalizados de la plaga de la procesionaria del pino que amenazan la salud de las extensas masas de estos monocultivos arbóreos y la pérdida de productividad de la riqueza forestal que representan, independientemente de otras consecuencias negativas sobre la flora o la fauna silvestres o los mismos seres humanos.

Este brote de procesionaria del pino en los meses finales de invierno, resulta más preocupante si cabe,

si tenemos en cuenta que su aparición y propagación vienen favorecidas por períodos climáticos cálidos o de sequías prolongadas, situación que no ha caracterizado a la Cornisa Cantábrica y a nuestra región en los últimos tiempos, donde la abundancia de lluvias y el rigor del invierno han sido las notas dominantes.

Las causas, por tanto, pueden tener su origen en la falta de seguimiento de la Administración Regional sobre la salud específica de las masas de coníferas y la adopción de las medidas oportunas para combatir las plagas. Pero tan importante, aún, en las causas últimas de la facilidad con que la procesionaria puede nacer y difundirse en relación al carácter compacto, masivo e indiscriminado con que se están realizando las repoblaciones de pinos -muy cerca de las 30.000 hectáreas en Cantabria- y la marginación de la lucha biológica o la prevención, a través de la ruptura de la continuidad de estas masas arbóreas, onoespecíficas y autóctonas, mucho más propicias a patologías nocivas para su salud, mediante el respeto a la vegetación autóctona o el mantenimiento de estructuras mixtas de vegetación; unas plagas que tienen su origen también en la progresiva disminución de los depredadores naturales de la procesionaria y, particularmente de las aves insectívoras -herrerillos, capuchinos o carboneros- especializados en comerse esa oruga desde su nacimiento.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta

¿Cuáles son las razones de la persistencia de la plaga de la procesionaria del pino en Cantabria y las medidas preventivas o coyunturales adoptadas para combatirla?.

En Santander, a 22 de marzo de 1999.

Fdo: Emilio Carrera González.

Diputado de IDCAN en el Parlamento de Cantabria".

\*\*\*\*\*



## **BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)